Estimados Coordinadores de Departamento Académico y Jefes de Grupos Académicos.

C.c.p. Personal de Investigación y Cátedras.

En relación a la Convocatoria de **Apoyos para la Incorporación de Investigadores Vinculada a la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación y/o Fortalecimiento del Posgrado Nacional**, se les invita a enviar sus postulaciones para aspirantes mexicanos y extranjeros a este programa para realizar una estancia de investigación en ECOSUR de 12 meses, iniciando en el periodo de septiembre a noviembre del 2019. Quienes deseen postular a un aspirante deberán considerar lo siguiente:

* La convocatoria contempla un apoyo mensual de 30 mil pesos por 12 meses, un adicional mensual de 3 mil para investigadoras jefas de familia con hijos menores de 18 años; y un monto único de 36 mil pesos para gastos de traslado.
* Al postularlo, la institución **no se comprometería a incorporar a la persona a la institución al término del apoyo.** El ingreso de personal de investigación es un proceso independiente de esta convocatoria, y parte de la asignación de las plazas vacantes y es mediante convocatoria.

Los postulantes deberán considerar los siguientes requisitos:

* Contar con un/a aspirante que reúna los requisitos de la convocatoria (doctorado, mínimo 12 meses de estancia posdoctoral, sin apoyo CONACYT vigente para estancia, y sin adscripción o plaza vigente en ECOSUR). El/la aspirante será quien que capturará la solicitud en su CVU.
* Definir a un investigador anfitrión cuyo perfil sea coherente con el del aspirante, y que deberá asumir las responsabilidades definidas en los términos de referencia para el responsable técnico, y las que la Coordinación General Académica le soliciten para el cumplimiento del proyecto.
* Tener el visto bueno (por escrito) de su Coordinador/a Regional de Unidad para dedicar un espacio adecuado para la realización de la estancia.
* Contar con recursos para la realización de las actividades propuestas en la solicitud.
* Contar con recursos para el monto económico mensual adicional. Se requieren 62,808 pesos + IVA; dependiendo de la fecha de inicio, se requeriría el 34% del recurso para este año (entrada en septiembre) y el resto para el año 2020.

Se está considerando gestionar hasta un 50% del monto económico mensual adicional por medio de un apoyo institucional para un número máximo de cinco propuestas. Esto será factible si el/la aspirante es un graduado/a en mayo de 2014 o en una fecha posterior, pues cumpliría con los requisitos para una beca posdoctoral de ECOSUR. En estos casos, el investigador anfitrión deberá cumplir con los requisitos de estar en el SNI y comprometerse a no solicitar sabático durante la estancia, o a solicitar comisión académica o licencia durante el primer mes de la estancia. Para el otorgamiento de este apoyo se dará prioridad a las solicitudes considerando: (a) su orden de entrega de la **información básica;** (b) el que **cuenten con recursos económicos adecuados para las actividades propuestas y para el monto mensual adicional**; y (c) a la atención a **necesidades de fortalecimiento de los Departamentos Académicos**, en particular aquellos con déficit de cumplimiento actual o futuro de los requisitos del PNPC para las Líneas de Generación del Conocimiento (por ejemplo, DCB en Villahermosa y Tapachula).

El mecanismo para la entrega de la información básica para poder participar es mediante correo a **cga@mail.ecosur.mx**, a más tardar el día 27 de mayo enviando la siguiente información:

* Formato RI\_RR del CONACYT debidamente llenado.
* Formato interno de participación (ver adejunto):
* Carta de visto bueno del Coord. Regional de Unidad para dedicar un espacio adecuado para la realización de la estancia, especificando ubicación y características (debe ser el señalado en el formato RI\_RR).
* CV del aspirante, comprobante de grado y de estancia posdoctoral.